



**ACTA DE REUNIÓN DE LA COMISIÓN
DE RÉGIMEN INTERNO Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS
CELEBRADA EL DÍA 31 DE AGOSTO DE 2022**

En la ciudad de Morelia, Michoacán de Ocampo, siendo las 10:00 diez horas del día treinta y uno del mes de agosto del año dos mil veintidós, los diputados Fidel Calderón Torreblanca, David Alejandro Cortés Mendoza y J. Reyes Galindo Pedraza, Presidente e integrantes respectivamente, de la Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias, de la Septuagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, en la sala de reuniones de la Junta de Coordinación Política, ubicada en el Palacio Legislativo, sito en la Avenida Madero Oriente número 97 noventa y siete, del Centro Histórico de esta misma ciudad, con el objeto de celebrar reunión ordinaria; asimismo asistieron los asesores de los diputados presentes y la Licenciada Elsa Patricia Rodríguez Alcauter, en cuanto secretaria técnica. -----

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 13 del Reglamento de Comisiones y Comités del Congreso del Estado, el Diputado Presidente de la Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias, pidió a los legisladores presentes, anotaran su asistencia firmando el registro que se adjunta a la presente acta, como parte integral de la misma; después de comprobar la presencia de la totalidad de los diputados integrantes, el Diputado Presidente declaró la existencia de quórum; en seguida pidió a la secretaria técnica, dar lectura al proyecto de:

Orden del día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Informe de la Mesa de Trabajo para la estructura del proyecto de nueva Ley que regirá el trabajo del Poder Legislativo del Estado.
4. Asuntos generales.

En atención al primer punto del orden del día, ha quedado debidamente desahogado, y declarada la existencia del quórum para dar inicio con la reunión. -

En atención al segundo punto del orden del día, al concluir la lectura del proyecto de orden del día, el Diputado Presidente de la Comisión, sometió a votación de los diputados integrantes de la Comisión el proyecto, solicitando que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo levantando su mano, habiéndose computado tres votos a favor, cero en contra, cero abstenciones;



H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO



procediendo el Diputado Presidente de la Comisión a declararlo aprobado; quedando así desahogado el segundo punto del orden del día.-----

En cumplimiento al tercer punto del orden del día, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaria Técnica dar cuenta del Informe de la Mesa de Trabajo para la estructura del proyecto de la nueva Ley que regirá el trabajo del Poder Legislativo del Estado. Al respecto, la Secretaria Técnica de la Comisión informó lo siguiente:

- ❖ *En cumplimiento al acuerdo de la reunión de trabajo de la Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias, celebrada el día 29 de noviembre de 2021, se instaló la Mesa de Trabajo el día 31 de enero de 2022, a las 13:00 horas, en la Sala de la Junta de Coordinación Política, con la asistencia de los diputados Fidel Calderón Torreblanca, David Alejandro Cortés Mendoza y J. Reyes Galindo Pedraza, Presidente e integrantes respectivamente, de la Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias.*
- ❖ *En la reunión de instalación de la Mesa de Trabajo los diputados integrantes de la Comisión, designaron a sus respectivos asesores para su representación. Quedando acreditados los siguientes:*
Diputado Fidel Calderón Torreblanca, designó al Maestro Fernando Vargas

Diputado David Alejandro Cortés Mendoza, designó al Maestro Carlos Eduardo Cadenas Ayala y la Licenciada Lucero Isabel Guevara Sánchez.
Diputado J. Reyes Galindo Pedraza, designó al Licenciado Manuel Alejandro Eulloqui Moreno.
- ❖ *Quedando conformada la Mesa de Trabajo por los Diputados Integrantes de la Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias, asesores designados y secretaria técnica de la Comisión, asimismo se podrá invitar a los trabajos al Secretario de Servicios Parlamentarios y otros servidores públicos del Congreso del Estado.*
- ❖ *En acato al objetivo general de la Mesa de Trabajo, consistente en, establecer una nueva Ley para el Poder Legislativo del Estado de Michoacán de Ocampo, que contenga, un nuevo Régimen Interno que corresponda a la realidad social, política y jurídica del Estado de Michoacán de Ocampo, y propicie la inclusión social en el Poder Legislativo del Estado, y para el logro del mismo, se ha realizado un análisis y estudio de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, a fin de detectar las omisiones, contradicciones, ambigüedades e imprecisiones, y*



H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO



construir un nuevo marco jurídico garante del debido proceso legislativo. En ese tenor, se ha logrado retomar, rediseñar y establecer en el proyecto de la nueva Ley, fundamentalmente los siguientes temas:

- 1. Caducidad y preclusión legislativa.*
- 2. Comisión Permanente.*
- 3. Derechos, obligaciones de los diputados y sus formas de agruparse.*
- 4. Estructura de las iniciativas, dictámenes, propuestas de acuerdo, y demás documentos legislativos.*
- 5. Formalidades de la Iniciativa preferente.*
- 6. Formalidades del proceso legislativo michoacano.*
- 7. Fortalecimiento y precisión de las atribuciones de los órganos del Congreso: Mesa Directiva, Conferencia para la Programación de los Trabajos Legislativo, Junta de Coordinación Política, Comisiones y Comités.*
- 8. Fortalecimiento y precisión de las atribuciones de los órganos técnico administrativos del Congreso: Secretaría de Administración y Finanzas, Contraloría Interna, Coordinación de Comunicación Social, Coordinación de Atención Ciudadana y Gestoría, Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Coordinación de Editorial Biblioteca y Archivo y Dirección del Instituto de Investigaciones y Estudios Legislativos.*
- 9. Parlamento Abierto.*
- 10. Parlamento Incluyente.*
- 11. Precisión de las funciones legislativas, deliberativa, interpretativa, control, financiera, administrativa, información, jurisdiccional, gestoría, electoral y electiva del Congreso del Estado.*
- 12. Procedimiento para el archivo de iniciativas o propuestas de acuerdo, de otras legislaturas.*
- 13. Reclasificación de las comisiones y comités del Congreso;*
- 14. Redacción de los nuevos preceptos, atendiendo el principio de equidad de género.*
- 15. Coordinación institucional.*
- 16. Rendición de Cuentas.*
- 17. Sesiones virtuales.*
- 18. Transparencia y protección de datos personales.*
- 19. Uso de medios electrónicos en los procedimientos legislativos.*



H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO



❖ *La Mesa de Trabajo para la integración de una nueva Ley para el Poder Legislativo del Estado de Michoacán de Ocampo, ha celebrado 33 reuniones de trabajo, en las fechas y horas que se anuncian a continuación:*

1. *31 de enero de 2022, de las 13:00 a las 15:00 horas. Bis*
2. *4 de febrero de 2022, de las 9:00 a las 11:00 horas. virtual.*
3. *8 de febrero de 2022, de las 13:00 a las 15:00 horas. Bis*
4. *1 de marzo de 2022, de las 13:00 a las 15:00 horas.*
5. *15 de marzo de 2022, de las 11:00 a las 13:00 horas.*
6. *25 de marzo de 2022, de las 10:00 a las 13:00 horas.*
7. *4 de abril de 2022, de las 12:30 a las 15:30 horas.*
8. *6 de abril de 2022, de las 16:00 a las 19:00 horas++*
9. *11 de abril de 2022, de las 12:00 a las 15:00 horas.*
10. *19 de abril de 2022, de las 10:00 a las 13:00 horas.*
11. *21 de abril de 2022, de las 9:00 a las 20:00 horas.*
12. *28 de abril de 2022, de las 9:00 a las 12:00 horas.*
13. *2 de mayo de 2022, de las 12:00 a las 15:00 horas.*
14. *6 de mayo de 2022, de las 9:00 a las 13:00 horas.*
15. *9 de mayo de 2022, de las 12:00 a las 15:00 horas.*
16. *16 de mayo de 2022, de las 13:00 a las 15:00 horas. Bis*
17. *20 de mayo de 2022, de las 13:00 a las 15:00 horas. Bis*
18. *23 de mayo de 2022, de las 13:00 a las 15:00 horas. Bis*
19. *27 de mayo de 2022, de las 13:00 a las 15:00 horas. Bis*
20. *1 de junio de 2022, de las 16:00 a las 19:00 horas++*
21. *20 de junio de 2022, de las 17:00 a las 20:0 horas.*
22. *27 de junio de 2022, de las 15:00 a las 19:00 horas. Ter*
23. *4 de julio de 2022, de las 15:00 a las 19:00 horas.*
24. *11 de julio de 2022, de las 14:00 a las 17:00 horas.*
25. *3 de agosto de 2022, de las 10:00 a las 13:00 horas.*
26. *4 de agosto de 2022, de las 11:00 a las 14:00 horas.*
27. *9 de agosto de 2022, de las 10:30 a las 14:00 horas.*
28. *10 de agosto de 2022, de las 10:00 a las 12:30 horas.*
29. *16 de agosto de 2022, de las 12:00 a las 15:00 horas.*
30. *18 de agosto de 2022, de las 12:00 a las 15:00 horas.*
31. *23 de agosto de 2022, de las 10:00 a las 13:00 horas.*
Se contó con la asistencia del Secretario de Servicios Parlamentarios.
32. *24 de agosto de 2022, de las 11:00 a las 14:00 horas.*
Se contó con la asistencia del Secretario de Servicios Parlamentarios.



33. 30 de agosto de 2022, de las 10:00 a las 14:00 horas.

Se contó con la asistencia del Secretario de Servicios Parlamentarios.

❖ *Adicionalmente, se llevaron a cabo seis reuniones de trabajo de la Mesa de Trabajo para incorporar la figura de subvenciones al marco jurídico del Congreso del Estado, con la participación de la Secretaria de Administración y Finanzas, el Secretario de Servicios Parlamentarios, asesores de todos y cada uno de los Grupos Parlamentarios, de la Representación Parlamentaria y el Comité de Administración y Control. Las reuniones se llevaron a cabo en las fechas que se indican a continuación:*

1. 16 de mayo de 2022. De 10:00 hrs.
2. 20 de mayo de 2022. De 10:00 hrs. a 13:00 horas
3. 23 de mayo de 2022. De 10:00 hrs.
4. 27 de mayo de 2022. De 10:00 hrs.
5. 30 de mayo de 2022. De 9:00 hrs.
6. 3 de junio de 2022. De 10:00 hrs.

❖ *Representando un total de treinta y nueve reuniones de las Mesas de Trabajo de la Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias del 31 de enero de 2022 al 31 de agosto de 2022.*

❖ *Asimismo, la Secretaria Técnica indicó que las iniciativas que han presentado las y los diputados integrantes de la Septuagésima Quinta Legislatura, 21 de ellas, se encuentran en proceso de estudio para su incorporación al proyecto de la nueva Ley.*

❖ *Finalmente se precisó que el avance registrado al momento, corresponde a un avance del 73%, correspondiente a 20 capítulos, tres títulos del Libro Primero De la Organización y Funcionamiento del Congreso, y 4 capítulos de dos títulos, del Libro Segundo De los Procedimientos Parlamentarios.*

Al concluir la lectura del informe, se procedió a realizar la proyección de la propuesta de texto normativo integrado al 30 de agosto de 2022. Acto seguir, el Presidente de la Comisión proporcionó de manera impresa a los integrantes el avance que se ha proyectado, y pidió a la Mesa Técnica continuar con los trabajos del proyecto, a fin de concluir a la brevedad posible con los mismos;



posteriormente el Diputado David Alejandro Cortés Mendoza puntualizó algunos aspectos sobre las atribuciones de los órganos del Congreso, propuestas que se integraron al proyecto; asimismo el Diputado J. Reyes Galindo Pedraza presentó algunas propuestas sobre el funcionamiento del Pleno, comisiones y comités, por su parte el Diputado Presidente de la Comisión, pidió que se dé mayor precisión en el procedimiento de elección de los órganos técnicos y administrativos del Congreso. Al concluir las participaciones de los diputados, se instruyó a la Secretaria Técnica de la Comisión integrar al proyecto de la nueva Ley, las participaciones y propuestas hechas por los diputados.-----

En cumplimiento al cuarto punto del orden del día, relativo a los asuntos generales, no se trató ningún otro asunto.-----

Agotado el orden del día, el Diputado Presidente dio por concluidos los trabajos de la presente reunión, siendo las 12:40 doce horas con cuarenta minutos del mismo día. Firman la presente acta los diputados presentes, para su debida constancia.- -

COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERNO Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS

**DIP. FIDEL CALDERÓN TORREBLANCA
PRESIDENTE**

**DIP. DAVID ALEJANDRO CORTÉS
MENDOZA
INTEGRANTE**

**DIP. J. REYES GALINDO PEDRAZA
INTEGRANTE**

Las firmas que obran en la presente foja corresponden al Acta de la reunión de trabajo de la Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias, de fecha 31 de agosto de 2022. -----